



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

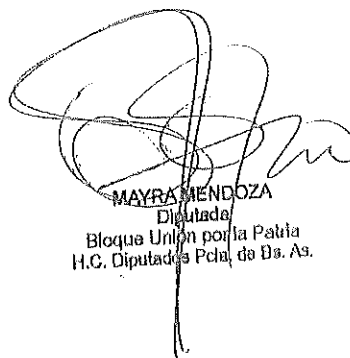
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

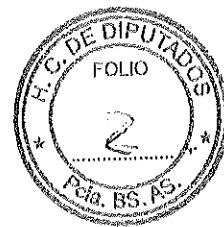
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 20° aniversario de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150, sancionada el 4 de octubre de 2006 por el Congreso de la Nación, la cual garantizó el derecho de todas y todos los estudiantes a recibir dicha formación en los establecimientos educativos públicos y privados del país.


MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

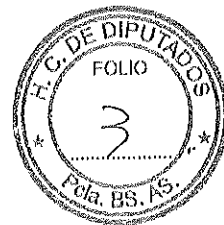
Fundamentos

El 4 de octubre de 2026 se cumplen 20 años de la sanción de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, un hito que garantizó el derecho de todos los estudiantes del país a recibir esta formación en escuelas públicas y privadas, y que dio nacimiento al Programa Nacional de ESI. Esta norma fue pionera al definir la educación sexual desde una mirada integral que entrelaza lo biológico, lo psicológico, lo social, lo afectivo y lo ético, encomendando al Consejo Federal de Educación la tarea de fijar los contenidos y asegurar la capacitación gratuita y permanente de los docentes.

En sintonía con este avance, el Consejo Federal aprobó los lineamientos curriculares en 2008 y, años más tarde, en 2015, nuestra provincia dio un paso fundamental con la sanción de la Ley N° 14.744. Esta legislación bonaerense ratificó la obligatoriedad de la ESI en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, desde el inicial hasta el superior, dándole un impulso institucional definitivo a través de la creación de la Dirección de Educación Sexual Integral.

La fuerza y la importancia de la ESI en la vida cotidiana de las escuelas se sostiene en pilares fundamentales. Por un lado, promueve el cuidado del cuerpo y la salud aportando información científica para prevenir infecciones de transmisión sexual y embarazos no intencionales. Al mismo tiempo, trabaja sobre la valoración de la afectividad, enseñando a los jóvenes a gestionar sus emociones y a construir vínculos saludables basados en el consentimiento, el respeto mutuo y la autonomía.

Asimismo, la ESI es una herramienta clave para desarticular estereotipos nocivos y promover la equidad de género y el respeto por la diversidad, sembrando las bases de una convivencia escolar inclusiva y libre de discriminación. Pero fundamentalmente, este marco pedagógico resulta de vital importancia para la protección de los derechos de los menores: al enseñar a identificar situaciones de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

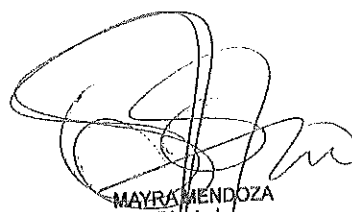
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

violencia, maltrato o acoso, empodera a las infancias y adolescencias para alzar la voz, poner límites y no guardar secretos dañinos, convirtiéndose en un canal indispensable para detectar y denunciar abusos.

Sin embargo, a dos décadas de la conquista de este derecho, se observa con profunda preocupación el progresivo desfinanciamiento de esta política pública por parte del Ejecutivo Nacional. El presupuesto asignado a nivel federal para el ejercicio 2026 asciende a la suma de 30 millones de pesos para todo el territorio nacional, una asignación presupuestaria que resulta claramente insuficiente para garantizar la continuidad de los programas de formación docente continua, la distribución de materiales didácticos y el normal funcionamiento del programa.

Ante este escenario de retracción de las partidas nacionales, es importante que la provincia de Buenos Aires ratifique su compromiso histórico como garante de los derechos consagrados por la legislación vigente, asegurando la protección de las trayectorias educativas y el bienestar de las infancias y adolescencias bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores que acompañen con su voto la presente declaración.



MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.